

correos a su devolución por ausente en reparto, es por lo que se procede a su publicación en BOJA.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica Resolución, de fecha 3 de junio de 2009, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA) en expediente de desahucio administrativo abierto sobre local de protección oficial de promoción pública a don Hamid Makdoun y otros, expediente desahucio administrativo DAD-AL-2008-LOCB3, sobre local perteneciente al grupo AL-0905, sito en calle Antonio Mairena, núm. 12, bajo 3, en Almería, conforme a la normativa VPO vigente en nuestra comunidad.

Consta en el expediente que Hamid Makdoun y otros ocupan un local sin título legal para ello, a lo que se une destinar el local a un uso indebido o no autorizado, lo que supone causas de desahucio administrativo previstas en el artículo 15, apartado 2, letras e) y f) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

Por el presente anuncio se le otorga un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular Recurso de Alzada ante el titular de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La Resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de viviendas de EPSA, Gerencia Provincial de Almería, sita en C/ Jesús Durbán, núm. 2, 4.ª planta, 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Almería, 8 de julio de 2009.- El Gerente, Francisco José Fuentes Cabezas.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 6 de julio de 2009, de la Sdad. Coop. And. Transportes Cisternas Jaén, de disolución. (PP. 2080/2009).

Anuncio de los acuerdos de la asamblea universal de fecha 20 de junio de 2009, por la que se acuerda la disolución de la Sociedad Cooperativa Andaluza Transportes Cisternas Jaén y el nombramiento de los liquidadores doña María Anunciación Álvarez Rodrigo, don José Amate Galán y don José Pérez Martínez.

Jaén, 6 de julio de 2009.- Los Liquidadores, José Amate Galán, José Pérez Martínez, M.ª Anunciación Álvarez Rodrigo.

(Continúa en el fascículo 2 de 3)